FALLO

En el municipio de Zapopan, Jalisco, a 20 (veinte) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis), en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, Módulo "D" de las Oficinas Generales del Sistema DIF Zapopan, ubicadas en Avenida Laureles número 1151, colonia Unidad FOVISSSTE, se emite el fallo de la Licitación Pública Local No. AD/SC/044/2026, denominada **"REMODELACIÓN Y HABILITACIÓN DE SALIDA DE EMERGENCIA PARA EL CDI 05 EL COLLI, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL"**, con base en el acta de recepción y apertura de proposiciones de fecha 13 (trece) de octubre de 2026.

Se recibieron 03 (tres) propuestas correspondientes a la **Licitación Pública Local No. AD/SC/044/2026, denominada "REMODELACIÓN Y HABILITACIÓN DE SALIDA DE EMERGENCIA PARA EL CDI 05 EL COLLI, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL",** Los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son los siguientes:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	GUSMARO CONTRERAS AGUILAR
2	REGINO RUIZ DEL CAMPO MEDINA
3	PAOLA STEPHANIA BARRAGÁN GÓMEZ

El Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, en su carácter de Área Requirente, en la revisión de las características técnicas de las propuestas y de verifico su cumplimiento con las especificaciones solicitadas en las bases y su Anexo 01. Conforme al dictamen técnico correspondiente.

GUSMARO CONTRERAS AGUILAR presentó una propuesta para la remodelación y habilitación de salida de emergencia para el CDI 05 El Colli, por un total de **$308,734.00** (trescientos ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.). IVA incluido, Así mismo, manifestó que **sí acepta la retención del 5 (cinco) al millar**.

REGINO RUIZ DEL CAMPO MEDINA presentó una propuesta por total de **$396,662.85** (trescientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y dos pesos 85/100 M.N.). IVA incluido, Así mismo, manifestó que **sí acepta la retención del 5 (cinco) al millar**.

PAOLA STEPHANIA BARRAGÁN GÓMEZ presentó una propuesta de un importe total de **$271,660.34** (doscientos setenta y un mil seiscientos sesenta pesos 34/100 M.N.). IVA incluido, Así mismo, manifestó que **no acepta la retención del 5 (cinco) al millar**.

Conforme al resultado de la evaluación técnica y económica, se determina adjudicar la contratación objeto de la presente licitación a **PAOLA STEPHANIA BARRAGÁN GÓMEZ**, bajo el criterio de **costo-beneficio**, al cumplir con las características técnicas requeridas y presentar el menor importe de las propuestas recibidas.

El importe total adjudicado es de **$271,660.34 (doscientos setenta y un mil seiscientos sesenta pesos 34/100 M.N.), IVA incluido.**

Las propuestas de **GUSMARO CONTRERAS AGUILAR** y **REGINO RUIZ DEL CAMPO MEDINA** no resultan adjudicadas por presentar importes superiores al de la propuesta seleccionada.

La proveedora adjudicada deberá realizar los trabajos conforme a las bases, sus anexos, la propuesta presentada y las condiciones que se establezcan en el contrato correspondiente, en coordinación con el Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, a cargo del **C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE.**

de Adquisiciones, C. **MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**; por el representante del Área Requirente, **C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE**, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos y por el C. **FELIPE VALDEZ DE ANDA**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan.

Se cierra el presente fallo el día 20 (veinte) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis), firmando quienes intervinieron.

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones
del DIF Zapopan.

C. FELIPE VALDEZ DE ANDA
Titular de la Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan.

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE.
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos,

--- La presente foja es parte integral del fallo de fecha 20 (veinte) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis) del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, relativo a la Licitación Pública Local No. AD/SC/044/2026, **"REMODELACIÓN Y HABILITACIÓN DE SALIDA DE EMERGENCIA PARA EL CDI 05 EL COLLI, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL"**